



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**NAVALCARNERO**

PERSONAL

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2012, la modificación de la plantilla de personal, relativa a la amortización de varias plazas, así como la reducción o supresión de algún concepto retributivo en determinados puestos de trabajo que figuran en el expediente administrativo, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que se estimen convenientes, considerándose definitivamente aprobado el referido acuerdo en el supuesto de que durante tal plazo no se presentase reclamación alguna.

Navalcarnero, a 20 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/10.934/12)